

RECUERDAN PROHIBICIÓN DE CIERTA PÓLVORA

La ministra Darlyn Meza lamentó que alumnos, padres y docentes resultaran heridos en la explosión en la escuela del cantón El Limón, de Soyapango, durante una feria de ciencias. Recordó que hay prohibición respecto a la pólvora.

“Los profesores no deben permitir que se use pólvora en los trabajos de exposición”

DARLYN MEZA
Ministra de Educación

\$25 Millones

es la cifra mínima que según la ministra Darlyn Meza se podría invertir en exonerar a los alumnos de tercer ciclo del pasaje.



NIÑOS del Centro Escolar Caserío La Ermita, en el cantón El Sauce, en el municipio de Tonacatepeque, se preparan a marchar a casa tras culminar su jornada de clases.

FOTO EDH / ARCHIVO

Frente a Objetivos del Desarrollo Milenio

PNUD: El Salvador debe aumentar la escolaridad

» La entidad alabó también avances como el aumento de la cobertura

Susana Joma

Para la representante local de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Jessica Faieta, está claro que El Salvador ha logrado avanzar hasta “casi en un 95%” las tasas de acceso a la escuela, lograr que más niñas también asistan y elevar las tasas de alfabetización en el sector joven. Esto abona a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en educa-

ción, un compromiso suscrito en el año 2000 que buscan la universalización de la educación, eliminación del analfabetismo y la equidad en acceso a la educación. Sin embargo, Faieta, quien ayer participó en el Congreso Pedagógico “Avanzando en los Objetivos de Desarrollo del Milenio en ruta hacia el Éxito Escolar”, advirtió que hay que acelerar el paso en otros compromisos. “Se está rezagando en la tasa de éxito escolar a nivel nacional que está hasta el quinto grado de primaria”.

Según el informe Estado de la Educación en América Central, lanzado este año por la Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (Fieca), para 2006 la escolaridad promedio en lo urbano era de siete grados y en lo rural era de 3.9 grados.

Este punto es a juicio de Faieta, un punto clave, porque si se logra que los muchachos reciban más educación, con ello vienen mejores prácticas sanitarias, prevención y desarrollo económico familiar. “Es una forma de reducir la pobreza”, añadió, tras insistir que “de lo que se trata es que todos los niños que entran a primer grado terminen la primaria”.

La ministra Darlyn Meza reconoció el desfase, pero dijo que cada día se hacen nuevos esfuerzos para volver más atractiva y dinámica la enseñanza. Enumera como logros la próxima distribución de nuevos libros de texto, guías de maestros y libros de trabajo en casa y la realización del Congreso en el que más de mil docentes aprendieron del éxito de escuelas rurales.

País, sin reglas para exportar especies

» El Ministerio del Ambiente ha diseñado un reglamento que, antes, debe avalarlo el Consejo de Ministros

Eugenia Velásquez

Pese a que la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (Cites) entró en vigencia en el país en 1987, aún no existe un Reglamento especial para su aplicación.

A la fecha, el único apoyo legal para desarrollar en parte la convención ha sido la Ley de Vida Silvestre, en vigor desde 1994, según explicó Néstor Herrera, gerente de Vida Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente. “Se ha estado trabajando de una manera incompleta, no es lo mismo trabajar con las reglas claras y saber cuáles son los alcances,” agregó Herrera.

Manifestó que el Ambiente presentará ante el Consejo de Ministros, un borrador de esta

normativa el 12 de noviembre, con la idea de que esté aprobado en enero de 2009.

Uno de los puntos que aborda este Reglamento es la separación de las autoridades administrativa y científica. La primera recae en Agricultura y la segunda en el Ambiente. Herrera aseguró que esta modificación fue enviada a la Secretaría de Cites en Ginebra en junio de este año.

Agricultura había ejercido ambas funciones, y otorgaba permisos para el comercio internacional, aunque sin tener una regulación adecuada de las cuotas de exportación de las especies en cautiverio.

Añadió que otro de los vacíos, por no contar con un Reglamento, está relacionada con las sanciones. Actualmente, a un infractor sólo se le suspende el permiso de exportación por un tiempo, pero no implica una sanción penal o multa. Al respecto, el Ambiente realizó ayer un taller sobre la Convención Cites, firmada por 174 países. Más de 5,000 especies de animales y 28 mil de plantas son protegidas por el acuerdo mundial.



FOTO EDH / MAURICIO CACERES

RICARDO BAQUERO, coordinador de Cites del MAG, juega con dos monos arañas que le decomisaron a un circo en San Miguel porque carecían de permiso.



FOTO EDH / ARCHIVO

LOS INCENDIOS FORESTALES han consumido cerca de 10,800 hectáreas de bosques en el país entre 2006 y 2008. Este año estos eventos han disminuido.

Menos incendios forestales este año

Eugenia Velásquez

La Comisión Nacional de Incendios Forestales (CNIF) lanzó ayer su plan de prevención de incendios, a la vez que registra una reducción de los mismos en lo que va del año. Son 56 incendios forestales que han dañado 733 hectáreas de bosque de pino y otras especies. En 2006, se registraron más de

5,800 hectáreas consumidas por las llamas a raíz de 108 incendios; en 2007 fueron más de 4,200 hectáreas a consecuencia de 163 eventos de este tipo. Chalatenango es uno de los departamentos que más sufre esta clase de siniestros.

Según Delmy de Rodríguez, coordinadora de la CNIF, muchas de estas situaciones se producen por la falta de conciencia de las perso-

nas que llegan a hacer turismo en zonas de Chalatenango, La Libertad, Santa Ana, San Vicente, Usulután, Morazán y San Miguel. Los visitantes acampan y encienden fogatas sin un adecuado manejo.

Otro factor que incide es la quema de los cañales previa al invierno. Rodríguez dijo que la CNIF seguirá trabajando en la prevención y la formación de brigadas.